

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MIÉRCOLES, 4 DE NOVIEMBRE DE 1970

NÚM. 248

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.
 Idem atrasado: 5 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Gobierno Civil de la provincia de León

CIRCULAR NUM. 64

En relación con las próximas elecciones municipales se estima oportuno promover la adopción de las medidas precisas para evitar que al efectuarse las operaciones electorales se originen dificultades por falta del material correspondiente. A este fin dispongo se preste por V. S. la debida atención con la urgencia que los plazos requieren para comprobar si los Colegios Electorales de ese término municipal disponen de mobiliario, del material de escritorio e impresos necesarios.

Todos los Colegios Electorales deberán estar dotados de mesas, sillas, urnas y material de escritorio. Las listas de electores deberán reclamarse, en la cuantía necesaria, de la Junta Provincial del Censo caso de que no las tengan en las Juntas Municipales.

Como impresos necesarios pueden mencionarse los siguientes:

- 1.º Credencial de candidatos. —
- 2.º Idem de Presidente de Mesa. —
- 3.º Idem de Adjunto. — 4.º Idem de Suplente. — 5.º Acta de constitución de Mesa. — 6.º Idem de votación. —
- 7.º Idem de escrutinio general. — 8.º Certificado del acta núm 5. — 9.º Idem del acta núm. 6. — 10. Idem del acta número 7. — 11. Relación duplicada de habitantes. — 12. Boleto acreditativo de haber votado. — 13. Oficio de envío documental a la Junta. — 14. Sobres diversos para custodia y remisión.
15. Sello en caucho del Colegio. —
16. Estampilla «voto» para sellar aquellos documentos que los electores presenten a tal fin.

Los mencionados impresos y efectos serán facilitados por ese Ayuntamiento.

Lo que se hace público para conocimiento de los Sres. Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos de esta provincia y su cumplimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.
 León, 31 de octubre de 1970.

El Gobernador Civil,
 Luis Ameijide Aguiar

5709

Vías Pecuarias

CIRCULAR NUM. 62

Se hace público para general conocimiento que el proyecto de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Villaturiel, con determinación de las superficies ocupadas por estos bienes de dominio público, estará expuesto en el Ayuntamiento de referencia durante quince días hábiles, a partir del día 18 de noviembre de 1970, para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944, pueda ser examinado por todas aquellas personas y entidades a quienes interese, que podrán presentar en el Ayuntamiento las reclamaciones y pruebas documentales que estimen oportunas en defensa de sus derechos, dentro del citado período y los diez días siguientes.

Se advierte a los interesados que no se admitirán peticiones o instancias que hagan referencia a los extremos contenidos en los apartados a), b, c) y d) del artículo 11 del citado Reglamento de Vías Pecuarias.

León, octubre de 1970.

5707 El Gobernador Civil,

**

CIRCULAR NUM. 63

Se hace público, para general conocimiento, que el proyecto de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de El Burgo Ranero, con determinación de superficies ocupadas por estos bienes de dominio público, estará expuesto en el Ayuntamiento de referencia, durante quince días hábiles, a partir del día 18 de noviembre de 1970, para que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 11 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944, pueda ser examinado por todas aquellas personas y entidades a quienes interese, que podrán presentar en el Ayuntamiento las reclamaciones y pruebas documentales que estimen oportunas en defensa de sus derechos,

dentro del citado período y los diez días siguientes.

Se advierte a los interesados que no se admitirán peticiones o instancias que hagan referencia a los extremos contenidos en los apartados a), b), c) y d), del artículo 11 del citado Reglamento de Vías Pecuarias.

León, octubre de 1970.

5708

EL GOBERNADOR CIVIL

Inspección Provincial de Trabajo

Don Alfredo Mateos Beato, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se han levantado las Actas de Liq. Cuotas M. Agraria de Accidentes, de Infracción y Requerimiento números 1.111/70, 1.930/70, 810/70, de D. Mario Ordás Alvarez, con domicilio en Ardón.

Para que sirva de notificación en forma al expediente D. Mario Ordás Alvarez, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta.
 Alfredo Mateos Beato. 5629

**

Don Alfredo Mateos Beato, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se han levantado las Actas de Liq. Cuotas M. Agraria de

Accidentes, de Infracción y Requerimiento números 1.119/70, 1.938/70, 818/70, de Salvador López Pérez, con domicilio en Ardón.

Para que sirva de notificación en forma al expedientado D. Salvador López Pérez, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta.—Alfredo Mateos Beato. 5630

**

Don Francisco Perianes Carro, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se han levantado las Actas de Liq. Cuotas M. Agraria de Accidentes, de Infracción y Requerimiento números 1.121/70, 1.940/70, 820/70, de Benito Ordás Alonso, con domicilio en Ardón.

Para que sirva de notificación en forma al expedientado D. Benito Ordás Alonso, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta. Alfredo Mateos Beato. 2631

**

Don Alfredo Mateos Beato, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se han levantado las Actas de Liquidación Cuotas M. Agraria de Accidentes, de Infracción y Requerimiento números 1.110/70, 1.929/70 y 809/70, de José Antonio Fidalgo Garrido, con domicilio en Ardón.

Para que sirva de notificación en forma al expedientado D. José Antonio Fidalgo Garrido, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta.—Alfredo Mateos Beato. 5632

**

Don Alfredo Mateos Beato, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comu-

nica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se han levantado las Actas de Liq. Cuotas M. Agraria de Accidentes, de Infracción y Requerimiento números 1.109/70, 1.928/70, 808/70, de Delfin Martínez García, con domicilio en Ardón.

Para que sirva de notificación en forma al expedientado D. Delfin Martínez García, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta.—Alfredo Mateos Beato. 5633

**

Don Alfredo Mateos Beato, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se han levantado las Actas de Liquidación Cuotas M. Agraria de Accidentes, de Infracción y Requerimiento núms. 1.107/70, 1.926/70, 806/70, de Sócrates Fernández Casado, con domicilio en Ardón.

Para que sirva de notificación en forma al expedientado D. Sócrates Fernández Casado, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta.—Alfredo Mateos Beato. 5634

**

Don Alfredo Mateos Beato, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se han levantado las Actas de Liquidación Cuotas M. Agraria de Accidentes, de Infracción y Requerimiento núms. 1.117/70, 1.936/70, 816/70, de Gaudencio Artigue Chamorro, con domicilio en Ardón.

Para que sirva de notificación en forma al expedientado D. Gaudencio Artigue Chamorro, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta.—Alfredo Mateos Beato. 5635

**

Don Alfredo Mateos Beato, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de

la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se han levantado las Actas de Liquidación Cuotas M. Agraria de Accidentes, de Infracción y Requerimiento núms. 1.115/70, 1.934/70, 814/70, de D.ª Luzdivina Alvarez Nogal, con domicilio en Ardón.

Para que sirva de notificación en forma a la expedientada D.ª Luzdivina Alvarez Nogal, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta.—Alfredo Mateos Beato. 5636

COMISARIA DE AGUAS DEL DUERO ANUNCIO

La Comunidad de Regantes de Po-ladura y San Martín de la Tercia (León), solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de varios aprovechamientos del río Rodiezmo y varios arroyos, en término municipal de Rodiezmo-Villamanín, con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua ha presentado Copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley n.º 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Al-caldía de Rodiezmo-Villamanín o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, núm. 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. núm. 6.001).

Valladolid, 23 de octubre de 1970.—
El Comisario Jefe de Aguas, Luis Díaz Caneja.

5555 bis Núm. 3690.—220,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de
Los Barrios de Luna

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para el concurso-subasta, al

objeto de adjudicar el suministro o compra de mobiliario para la Casa Consistorial, con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas que obran en la Secretaría de este Ayuntamiento, aprobados en 25 de septiembre del año actual.

La apertura de pliegos se verificará cinco días después de transcurridos los veinte citados, a las once horas, en el salón de actos de este Ayuntamiento, las cuales podrán presentarse en esta Secretaría Municipal de acuerdo con el modelo adjunto, y con arreglo al Reglamento de Contratación.

MODELO DE PROPOSICION

Don que actúa y con D. N. I. n.º de años, profesión; vecino de; enferrado del pliego de condiciones y económico-administrativas así como de los demás documentos obrantes en el expediente se compromete a con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad (en letra) pesetas, acompañando resguardo de fianza provisional y declaración de capacidad.

Los Barrios, a 26 de octubre de 1970.—El Alcalde (ilegible).

5617 Núm. 3676.—220,00 ptas.

Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas

CONCURSO PARA ADJUDICACION DEL SERVICIO DE RECAUDACION EJECUTIVA

Por segunda vez se abre concurso a los fines enunciados anteriormente y bajo las mismas condiciones publicadas por primera vez en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 218 de fecha 26 de septiembre de 1970.

Mansilla de las Mulas, a 26 de octubre de 1970.—El Alcalde (ilegible).

5612 Núm. 3674.—66,00 ptas.

Ayuntamiento de Castrillo de Cabrera

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente n.º 2 de modificación de créditos en el presupuesto ordinario, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, durante los cuales se pueden formular reclamaciones contra el mismo.

Castrillo de Cabrera, 26 de octubre de 1970.—El Alcalde (ilegible).

5627 Núm. 3669.—66,00 ptas.

Ayuntamiento de Lucillo

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días, se hallan expuestos al público a efectos de examen y reclamaciones, los siguientes documentos:

Padrones del arbitrio municipal de urbana, rústica, tenencia de perros y rodaje y arrastre de carretas por la

vía pública, correspondientes a los años 1967, 1968 y 1969.

Lucillo, 28 de octubre de 1970.—El Alcalde (ilegible).

5613 Núm. 3678.—77,00 ptas.

Ayuntamiento de Benavides

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de servir de base para la subasta de los puestos públicos en días de mercado semanal, estará de manifiesto al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de quince días, para que pueda ser examinado y contra el mismo, por escrito puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar.

Benavides, 28 de octubre de 1970.—El Alcalde, Nicanor Fuertes.

5614 Núm. 3679.—88,00 ptas.

Ayuntamiento de Bercianos del Páramo

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente n.º 2/70 de habilitación y suplemento de crédito, con cargo al superávit del ejercicio anterior, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Bercianos del Páramo, 28 de octubre de 1970.—El Alcalde, Julián Sarmiento.

5616 Núm. 3681.—77,00 ptas.

Ayuntamiento de Berlanga del Bierzo

Habiendo aprobado esta Corporación Municipal, en su sesión de 25 del corriente, el anteproyecto de presupuesto extraordinario número 1/70, con la finalidad de atender el pago de las obligaciones derivadas de la ejecución de las obras de ampliación del abastecimiento de agua, red de distribución y alcantarillado en Berlanga del Bierzo; reparación del camino vecinal "Langre a Berlanga del Bierzo", y reformas en las construcciones escolares, queda este documento de manifiesto al público, en la Secretaría Municipal, durante el plazo de quince días, a los efectos previstos en el art. 696 de la vigente Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955.

Berlanga del Bierzo, 26 de octubre de 1970.—El Alcalde, Feliciano Alonso.

5610 Núm. 3667.—132,00 ptas.

Ayuntamiento de La Bañeza

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 13 del actual, acordó aprobar inicialmente las Ordenanzas Municipales de la Construcción para

la ciudad de La Bañeza, y a fin de proseguir los trámites exigidos por la Ley, se exponen a la consideración del público, en la dependencias del Ayuntamiento, por un plazo de un mes, al objeto de oír reclamaciones.

La Bañeza, 27 de octubre de 1970.—El Alcalde, Leandro Sarmiento Fidalgo.

5601 Núm. 3657.—88,00 ptas.

Ayuntamiento de Valencia de Don Juan

Se halla de manifiesto al público por espacio de quince días y a efectos de reclamaciones, el presupuesto extraordinario n.º 3/1970, para reparación o modificación del alumbrado público.

Durante dicho plazo puede examinarse el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Valencia de Don Juan, 26 de octubre de 1970.—El Alcalde, Angel Penas Goás.

5615 Núm. 3680.—88,00 ptas

Ayuntamiento de Cacabelos

Aprobado por esta Corporación el expediente número 2 de habilitaciones y suplementos de crédito con cargo al superávit del ejercicio anterior, se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles a efectos de examen y reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Cacabelos, a 27 de octubre de 1970. El Alcalde, Augusto Balboa García.

5605 Núm. 3658.—88,00 ptas.

Ayuntamiento de Villaturiel

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se halla expuesto al público, el expediente núm. 1 de suplementos de crédito, en el presupuesto ordinario del actual ejercicio, por término de quince días hábiles a efectos de reclamaciones.

Villaturiel, 26 de octubre de 1970. El Alcalde, Daniel Fernández.

5599 Núm. 3661.—66,00 ptas.

Ayuntamiento de Ardón

Por D. Tomás Martínez Díez ha sido solicitado la devolución de la fianza constituida como garantía de sondeo artesiano en el pueblo de Villalobar de este Municipio. Se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de quince días, quienes creyeren tener algún

derecho exigible a dicho adjudicatario.

Ardón, 26 de octubre de 1970.—El Alcalde, U. Casado.

5598 Núm. 3660.—99,00 ptas.

Entidades Menores

Junta Vecinal de

Villazanzo de Valderaduey

Aprobado el presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal, para el corriente ejercicio, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Villazanzo de Valderaduey, 24 de octubre de 1970.—El Presidente (ilegible).

5552 Núm. 3611.—66,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado Comarcal

de Astorga

Don Jaime Barrero Becerra, Secretario del Juzgado Comarcal de Astorga (León).

Doy fe: Que en los autos de que se hará mérito, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Astorga, a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta.—El Sr. D. Jerónimo de la Iglesia Francisco, Juez Comarcal sustituto de esta ciudad y su demarcación, en funciones, ha visto los precedentes autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado a virtud de diligencias instruidas por el Juzgado de Instrucción del partido, sobre hurto, contra Luis Pérez, de veintiún años de edad, soltero, labrador, ambulante, y con residencia señalada por el mismo en Saldaña, Hostal, 003, en que ha sido parte el Ministerio Fiscal, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Luis Pérez, como autor responsable de una falta de hurto del artículo 587-1.º del Código Penal, a la pena de dos días de arresto menor, que cumplirá en establecimiento público y al pago de las costas del procedimiento. Quedan en depósito y a disposición de los que acrediten ser sus dueños, los objetos recuperados.

Así... Jerónimo de la Iglesia Francisco.—Rubricado".

Lo inserto con acuerdo con su original a que me remito, y para que conste y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para su notificación a los ignorados perjudicados, expido y firmo la presente en Astorga, a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta.—Jaime Barrero Becerra.—V.º B.º: El Juez Comarcal sustituto, (ilegible). 5619

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo n.º 2 de León.

Hace saber: Que en los autos 1.057/70, instados por Gabino López Caurrel, contra Minas Montaña del Sur, S. A., y otros, por pensión de silicosis, lo siguiente:

He señalado para la celebración del juicio el día veinticinco de noviembre a las once de la mañana.

Se requiere a la Empresa Minas Montaña del Sur, S. A., para que en término de seis días, remita a esta Magistratura, póliza en la que tiene cubierto el riesgo de enfermedades profesionales de sus obreros, previniéndole que caso de no hacerlo se podría decretar el embargo preventivo de sus bienes.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada, en ignorado paradero, lo expido en León a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta.—Luis Fernando Roa Rico.—Gonzalo F. Valladares Rico.—Rubricados. 5647

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo n.º 2 de León.

Hace saber: Que en los autos 880/70, instados por Emilia Dacosta Pataco, contra Circo Kron, S. A., "Alejandro Bañuelos Cortés y otros", por accidente, lo siguiente:

He señalado para la celebración del juicio el día veinticinco de noviembre a las diez cuarenta y cinco horas de la mañana.

Se requiere a la Empresa Circo Kron, S. A., para que en término de seis días, remita a esta Magistratura póliza en la que tiene cubierto el riesgo de enfermedad profesional de sus obreros, previniéndole que caso de no hacerlo, se podría decretar el embargo preventivo de sus bienes.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada, lo expido en León, a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta.—Luis Fernando Roa Rico.—Gonzalo F. Valladares.—Rubricados. 5648

Anuncios particulares

Sindicato Central del Embalse de Barrios de Luna

Confeccionadas las cuentas generales de gastos e ingresos, correspondientes al pasado ejercicio de 1969, se hallan expuestas al público en las Oficinas de este Sindicato Central que tiene establecidas en León, Avenida de la República Argentina, 12, 3.º izqda., por término de 10 días, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo pueden ser examinadas por cuantas entidades o particulares

interesados lo deseen y formular contra las mismas las reclamaciones que estimen pertinentes, en igual plazo.

Hospital de Orbigo, 29 de octubre de 1970.—El Presidente, Florentino Agustín Diez González.

5643 Núm. 3684.—121,00 ptas.

Hermanidad de Labradores y Ganaderos de Onzonilla

El próximo día 8 de noviembre a las doce y media de la mañana, tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento la subasta de los pastos del pueblo de Onzonilla, por el procedimiento de pujas a la llana.

Para tomar parte en la misma, es imprescindible la presentación de la cartilla ganadera, así como del depósito del 10 % del valor de los mismos.

El importe del presente será de cuenta de los adjudicatarios.

Onzonilla, a 29 de octubre de 1970. El Presidente (ilegible).

5644 Núm. 3685.—88,00 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta número 18.386 Inf. de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

5565 Núm. 3647.—55,00 ptas.

Comunidad de Regantes

de la Vega de San Pelayo de Modino

Se convoca a junta general ordinaria de esta Comunidad, que tendrá lugar el día 22 de noviembre a las doce horas en primera convocatoria y a las dieciséis en segunda, en la Casa Concejo, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º—Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º—Estado de cuentas a partir de la última Junta.
- 3.º—Nombramiento de nuevos cargos en sustitución de los que cesan.
- 4.º—Presupuesto para el año 1971.
- 5.º—Ruegos y preguntas.

Modino, a 28 de octubre de 1970.—El Presidente (ilegible).

5645 Núm. 3688.—110,00 ptas.

LEON

IMPRESA PROVINCIAL

1970